



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142-2013-MPH/CZ.

Caraz, 20 MAR. 2013

VISTOS: el Expediente Administrativo N°1522 de fecha 13 de Marzo del 2013, e Informe N°064-2013/MPH-CZ/GDHyBS, de fecha 14 de marzo del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo establecido en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°148-2011/MPH-CZ, de fecha 10 de mayo del 2011, se resolvió designar como Presidente de la Junta Directiva Vecinal de Yuco al Sr. Consuelo Moreno Fabián Agustín, identificado con D.N.I.N°32404972;

Que, mediante Expediente Administrativo N°1522-2013, de fecha 13 de marzo del 2013, el Sr. Consuelo Moreno Fabián Agustín, da a conocer su renuncia, asimismo manifiesta que en asamblea general de fecha 04 de marzo del 2013, se nombró al nuevo presidente de la Junta Vecinal, siendo elegido el Sr. Rosas Cupertino Marcelino Justo;

Que, mediante Informe N°064-2013/MPH-CZ/GDHyBS, de fecha 14 de marzo del 2013, el Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, solicita la designación mediante el acto administrativo al nuevo presidente de la junta vecinal de Yuco;

Que, el Concejo Municipal aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales, donde se determinan y precisan las normas generales a que deberán someterse;



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Que, del mismo modo mediante Ordenanza Municipal N°003-2011/MPH-CZ, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales y Comunes del Distrito de Caraz, la cual en su Artículo 54° y 55° establece el Reconocimiento de las juntas Directivas Vecinales y los requisitos para la instalación y juramentación de los miembros de las Juntas Directivas Vecinales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Sr. ROSAS CUPERTINO MARCELINO JUSTO, como nuevo Presidente de la Junta Vecinal del Caserío de Yuco, quien asumirá el cargo respectivo a partir de la fecha:

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER la vigencia de los extremos de la Resolución de Alcaldía N° 148-2011-MPH/CZ, de fecha 10 de mayo del 2011, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaria General a fin de otorgar su credencial y la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL